



Gestor

3090702000

de acuerdo a plano manganero

correo: arauzmoreira1976@yahoo.com

Telf: 0968912759 0968940150

Coord PSAD 56

532168,78

9892912,52

Vía Calle Interbarrial y Calle 304.

AUTORIZACIÓN

No. 13914

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **ARAUZ MOREIRA ANGEL UALBERTO**, para que celebre escritura de rectificación de medidas y linderos del terreno de su propiedad, ubicado en el sitio Mazato, parroquia Tarquí, cantón Manta, el mismo que describe las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos del predio según escritura de compraventa: autorizada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta el 04 de mayo de 1988 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 31 de agosto de 1988:

Por el frente:	doce metros y calle número quince.
Por atrás:	los mismos doce metros y terrenos de propiedad de los herederos del Sr. Pedro Samaniego.
Por un costado:	treinta metros y terrenos de propiedad del Sr. Kleber Kuffo.
Por el otro costado:	los mismos treinta metros y terrenos de propiedad de los herederos del Sr. Pedro Samaniego.
Área Total:	Trescientos sesenta metros cuadrados.

Rectificación del lindero frontal de acuerdo a la inspección al sitio:

Por el frente:	12,00m. y Vía Interbarrial.
Por atrás:	12,00m. y terrenos de propiedad de los herederos del Sr. Pedro Samaniego.
Por un costado:	30,00m. y terrenos de propiedad del Sr. Kleber Kuffo.
Por el otro costado:	30,00m. y terrenos de propiedad de los herederos del Sr. Pedro Samaniego.
Área Total:	360,00m ² .

Manta, julio 17 del 2019.

Arq. Galo Álvarez G.

DIRECTOR (E) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
CVGA





Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
7374



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19014737, certifico hasta el día de hoy 28/06/2019 10:29:40, la Ficha Registral Número 7374.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 19 de septiembre de 2008 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien:

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.
Con los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: doce metros y calle numero Quince.
POR ATRAS: Los mismos doce metros y terrenos de propiedad de los Herederos del Sr. Pedro Samaniego.
POR UN COSTADO: Treinta metros y terrenos de propiedad del Sr. Kleber Kuffo.
POR EL OTRO COSTADO. Los mismos treinta metros y terrenos de propiedad de los Herederos del Sr. Pedro Samaniego.
Teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	743	04/ago./1983	1.209	1.211
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1506	31/ago./1988	4.445	4.447

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 04 de agosto de 1983 **Número de Inscripción:** 743 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1124 Folio Inicial:1.209
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.211
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones: /

Una parte de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui, perteneciente al Cantón Manta. Tiene doce metros de frente y atrás oír treinta metros por sus dos costados derecho e izquierdo linderando por el frente avenida 216, por atrás y el costado izquierdo terrenos del vendedor, y por el costado derecho propiedad del señor Klever Kuffo que tiene una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000011746	SAMANIEGO PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300581152	PAZ BELLO JORGE MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300324942	FREILE BLANCA CELESTE	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :zayda_saltos

Ficha Registral:7374

viernes, 28 de junio de 2019 10:29

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 28 JUN 2019 HORA: -----



VENDEDOR	80000000011662	GRANIZO SAMANIEGO JORGE ABAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1303906547	SAMANIEGO FREILE WAGNER OLAFF	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	80000000012986	SAMANIEGO FREILE OTTO FRANKS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	80000000003303	SAMANIEGO HIDALGO PEDRO PABLO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	80000000011668	SAMANIEGO FREILE MARIA CORINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	1304270034	SAMANIEGO FREILE ERIKA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	80000000011665	SAMANIEGO FREILE ERIC LUDWING	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	417	02/oct./1970	226	226

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 31 de agosto de 1988 **Número de Inscripción:** 1506 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2252 Folio Inicial:4.445
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:4.447
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de mayo de 1988
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. El Sr. Humberto Eligio Arauz Briones, por los derechos que representa de su hijo menor de edad llamado Angel Ualberto Arauz Moreira. Terreno que se encuentra ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Trescientos sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000012978	ARAUZ MOREIRA ANGEL UALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301329023	MERA MACIAS TELESILDA AURENTINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000118	PAZ BELLO JORGE MIGUEL *	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	743	04/ago./1983	1.209	1.211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:29:40 del viernes, 28 de junio de 2019

A petición de: ARAUZ MOREIRA ANGEL GUALBERTO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
 Pag 2 de 3
Fecha 28 JUN 2019 **HORA:** _____



Empresa Pública Municipal,
Registro de la Propiedad de
Mantá-EP



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 28 JUN 2019 HORA: _____

Notaría Tercera del Cantón Manta



1506
2252
agosto 31/88

No. 385 . -

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO DE LA-
PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA .

OTORGANTES LOS CONYUGES SEÑOR JORGE MIGUEL PAZ BELLO Y
DOÑA TELESILDA AURENTINA MERA MACIAS DE PAZ .

A FAVOR DEL NIÑO MENOR DE EDAD : ANGEL UALBERTO ARAUZ MO
REIRA .

CUANTIA S/. 32.400,00 MANTA, Mayo 04 de 1988.

NOTARIO: Abg. Jaime Enrique Delgado Intriago

Con los Protocolos del Ex-Notario Sr. CESAR CANTOS PAZMIÑO



Abg. Jaime Delgado
Intriago

Notario Público Tercero
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador



1 NUMERO : (385) ; -

COMPRAVENT , A :-

2 OTORGAN LOS CONYUGES SE-

3 ÑOR JORGE MIGUEL PAZ BE-

4 LLO Y DOÑA TELESILDA AU-

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

5 RENTINA MERA MACIAS DE -

6 PAZ A FAVOR DEL NIÑO ME ;

7 ÑOR DE EDAD : ANGEL UAL-

8 BERTO ARAUZ MOREIRA . =

9 CUANTIA : S/.32.400 ,00 .-

10 En la Ciudad de Manta Cabecera del Cantón del

11 mismo nombre , Provincia de Manabí, República del -

12 Ecuador , hoy día Miércoles Cuatro de Mayo de mil

13 novecientos ochenta y Ocho , ante mí Abogado JAIME

14 DELGADO INTRIAGO , Notario Público Tercero del Can-

15 tón , Comparecen , por una parte el señor Jorge Mi-

16 guel Paz Bello , de estado Civil Casado , Fotogra-

17 bador , por sus propios derechos , acompañado de /-

18 su mujer la señora Telesilda Aurentina Mera Macías-

19 de Paz , Costurera . Casados entre sí , por sus pro-

20 pios derechos y a quienes en adelante se les denomi-

21 nará como " LOS VENDEDORES " ; y ; por otra parte

22 el señor Humberto Eligio Araúz Briones , de esta-

23 do Civil Soltero , Jornalero , por los derechos -

24 que representa de su hijo menor de edad llamado :

25 ~~ANGEL UALBERTO ARAUZ MOREIRA~~ , a quien en adelante

26 se le denominará como " EL COMPRADOR " .- Los Com-

27 parecientes son mayores de edad , de nacionalidad

28 ecuatoriana , domiciliados : los vendedores en esta

1 Ciudad ; y el representante del comprador en el Can-
2 tón Santa Ana , en tránsito por este Puerto , sin
3 parentesco entre las partes , hábiles y Capaces para
4 contratar y obligarse a quienes de conocer perso-
5 nalmente y de haberme presentado sus respectivos Cer-
6 tificados de Votación de las últimas elecciones ;

7 Doy fé .- Bien Instruídos en el objeto y resultados
8 de esta escritura de COMPRAVENTA , la cual proceden
9 a celebrarla , me entregan una minuta para que la
10 eleve a Instrumento Público , cuyo texto es el que-
11 sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Instrumen-

12 tos Públicos , a su cargo , sírvase insertar una
13 de COMPRAVENTA , contenida en las siguientes cláusu-

14 las : PRIMERA : INTERVINIENTES : Intervienen , otor-
15 gan y suscriben , por una parte los cónyuges señor

16 Jorge Miguel Paz Bello , acompañado de su mujer la-
17 señora Telesilda Aurentina Mera Macías , de Paz ;

18 por sus propios derechos , y a quienes en adelante-
19 se les denominará como " LOS VENDEDORES " y , por
20 otra parte el señor Humberto Eligio Araúz Briones ;

21 por los derechos que representa de su hijo menor -

22 de edad llamado ANGEL UALBERTO ARAUZ MOREIRA , a
23 quien en adelante se le denominará como " EL COMPRA=

24 DOR " .- SEGUNDA: ANTECEDENTES : Los vendedores ma-
25 nifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo
26 de terreno que se encuentra ubicado en el Sitio Ma-

27 zaro de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta:

28 que lo adquirieron por compra a los Herederos del -



Abg. Jaime Delgado
Intriago

Notario Público Tercero
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador



1 señor Pedro Pablo Samaniego , mediante escritura
2 Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón
3 Montecristí , con fecha doce de Julio de mil nove-
4 cientos ochenta y tres ; é inscrita en el Registro
5 de la Propiedad del Cantón Manta , el día cuatro de
6 Agosto de mil novecientos ochenta y tres .- TERCE;
7 RA : VENTA : Enunciado lo anterior y por el presen-
8 te Instrumento los vendedores manifiesta que hoy
9 tiene a bien dar en venta real y enajenación perpé-
10 tua a favor del representante del menor comprador
11 la totalidad del terreno el mismo que tiene las si-
12 guientes medidas y linderos : For el frente Doce
13 metros y Calle número quince ; por atrás los mis-
14 mos doce metros y terrenos de propiedad de los He-
15 rederos del señor Pedro Samaniego ; por un costado
16 treinta metros y terrenos de propiedad del señor
17 Kleber Kuffo ; y , por el otro costado los mismos
18 treinta metros y terrenos de propiedad de los -
19 Herederos del señor Pedro Samaniego ; Teniendo una
20 superficie total de Trescientos sesenta metros
21 cuadrados , No obstante de determinarse sus men-
22 suras la venta se la realiza como cuerpo cierto
23 bajo los linderos ya determinados , cualesquiera
24 que sea su cabida . Por lo tanto los vendedores -
25 transfieren al representante del menor adquiren-
26 te el dominio , uso , goce y posesión en el lote -
27 de terreno descrito como el vendido , comprendiéndose -
28 se en esta venta todos los derechos reales que -



TREINTA SUCRES

Nº 00800

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de JORGE MIGUEL PAZ BELLO.- Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, mayo 3 de 1988

ROBERTO RODRIGUEZ SANTANA.
Tesorero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

FANNY CORDOVA S.

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Qué revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor

JORGE MIGUEL PAZ BELLO

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, mayo 3 de 1988

ABNEGACION Y DISCIPLINA

[Handwritten signature]



Nº 0477

Valor \$200.-

ky

[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

HUMBERTO ARAUZ BRIONES

TGO: ULPIANO MENDOZA B.

C.T. N° 130364557-4

C.C. N° 1300428812-3

C.T. N° 089276 .-

C.T. N° 198233 .-

EL NOTARIO .-

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS-
OCHENTA Y OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA -
COPIA POR MI EL NOTARIO ABOGADO JAIME DELGADO INTRIAGO.

LA CUAL SELLO Y FIRMO . MANTA , MAYO 04 DE 1988. ESCRI
TURA No. 385. EL NOTARIO . ky

Jaime Delgado Intriago
ABOGADO

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

DEJO INS-

1 CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN
 2 EL SITIO " MAZATO", DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA, QUE OTOR
 3 GAN LOS CONYUGES: SENOR JORGE MIGUEL PAZ BELLO Y SRA, A FAVOR DEL NIÑO MENOR
 4 DE EDAD: ANGEL AUALBERTO ARAUZ MOREIRA, EN EL REGISTRO DE COMPRAVENTAS, A
 5 MI CARGO BAJO EL NUMERO: UN MIL QUINIENTOS SEIS (1.506), Y ANOTADA EN EL
 6 REFERTORIO GENERAL CON EL NUMERO: DOS MIL DÓSCIENTOS CINQUENTA Y DOS (2.252),
 7 EN ESTA FECHA.,

MANTA AGOSTO 31 de 1.988

Humberto Moya Jiménez
 Abogado Humberto Moya Jiménez

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
 CANTON MANTA



8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abg. Jaime Delgado Intriago

NOTARIO PUBLICO TERCERO



EDIFICIO EMAPAM, Frente al Malecón

Teléfono N° 611-034

MANTA - MANABI - ECUADOR

Juiles y



Notaría Primera del Cantón Montecristi

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL
..... SITIO "MAZATO" DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON...
..... MANTA.-

No. (295).....

OTORGADA POR HEREDEROS DEL SEÑOR PEDRO PABLO SAMANIEGO.

A FAVOR DE L SEÑOR JORGE MIGUEL PAZ BELLO.-

CUANTIA: S/. 18.000,00.

REGISTRO UNICO

ANTE EL NOTARIO PRIMERO

CARLOS DEMETRIO PALACIOS MERO

COPIA PRIMERA.

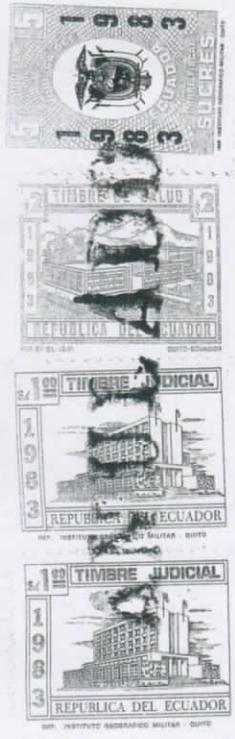
MONTECRISTI, JULIO 12 DE 198 3.-

CHEQUE CRUZADO

Escritura: Humberto F. Linares...

1 y, por la otra parte el señor Jorge Abad Granizo Samaniego,
2 casado, egresado, portador de su Cédula de Ciudadanía número
3 uno seis cero cero cero cinco uno siete - cinco y Cédula
4 la Tributaria número tres seis nueve cinco cuatro, como man-
5 datario del señor León Pablo Samaniego Mejía, como lo justi-
6 fica con la copia del Poder Especial, autorizado por el Nota-
7 rio Público Primero del Cantón Montecristi, don Carlos Deme-
8 trio Palacios Mero, el veinte de Enero de mil novecientos
9 ochenta y dos, que su texto se insertará en las copias nota-
10 riales a conferirse, a quienes para los efectos de este
11 contrato se les llamará como "Los vendedores"; y, por la otra
12 parte asimismo por sus propios derechos el señor Jorge Miguel
13 Paz Bello, de estado civil casado, fotografo, portador de
14 su Cédula de Ciudadanía número uno tres cero cero cinco ocho
15 uno uno cinco - dos y Cédula Tributaria número uno dos cinco
16 uno tres, a quién en lo sucesivo se le designará como "El
17 comprador"; los comparecientes son mayores de edad, ecua-
18 torianos, domiciliados en el Puerto de Manta y de tránsi-
19 to ocasionalmente por esta ciudad, sin parentesco los contra-
20 tantes, hábiles y legalmente capaces para contratar y -
21 obligarse a quienes de conocerles personalmente y de haber-
22 me presentado sus respectivos comprobantes de haber sufra-
23 gado en las últimas elecciones, doy fé.- Bien instruidos en
24 los efectos y resultados de esta escritura de compraventa,
25 a cuyo otorgamiento y aceptación, proceden. con amplia liber-
26 tad y pleno conocimiento los señores otorgantes para que sea
27 elevada a escritura pública me presentan la minuta cuyo texto
28 es del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro - -----

1 Unico de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una escritura
2 ra de compraventa que se contiene de las cláusulas siguien-
3 tes:- PRIMERA.-INTERVINIENTES:- Intervienen en la celebra-
4 ción, otorgamiento y suscripción de la presente escritura
5 libre y voluntariamente por una parte la señora Blanca María
6 Celestre Freile de Granizo, por sus propios derechos y debi-
7 damente autorizada por el Juzgado Cuarto de lo Civil de Manabí,
8 bí, para que represente a sus hijos menores de edad, habidos
9 durante el matrimonio con el señor Pedro Pablo Samaniego
10 Hidalgo, llamados: Otto Franks, Erica Elena, María Karina,
11 Samaniego Freile, concurren asimismo los hijos mayores de
12 edad, Wagner Olaf Samaniego Freile y Eric Ludwing Samaniego
13 Freile, ambos de estado civil solteros, y; por la otra par-
14 te el señor Jorge Abad Granizo Samaniego, casado, como manda-
15 tario del señor León Pablo Samaniego Mejía, como lo justifi-
16 ca con la copia del Poder Especial, autorizado por el Notario
17 Público Primero del Cantón Montecristi, don Carlos Demetrio
18 Palacios Mero, el veinte de Enero de mil novecientos ochenta
19 y dos, y que su texto se insertará en las copias notariales
20 a conferirse, a quienes para los efectos de este contrato se
21 les llamará como "Los vendedores"; y, por la otra parte asi-
22 mismo por sus propios derechos el señor Jorge Miguel -
23 Paz Bello, de estado civil casado, a quién en lo sucesivo
24 se le designará como "El comprador".- SEGUNDA.-ANTECEDENTES:-
25 El señor Doctor Pedro Pablo Samaniego Hidalgo, en su estado
26 civil de casado, con la señora Blanca María Celestre Freile
27 de Samaniego, adquirió un lote de terreno de la extensión de
28 dos hectareas, ubicados en el sitio "Mazato", de la parroquia



Rob.
CARLOS DEMETRIO PALACIOS MERO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1 Tarqui, perteneciente al Cantón Manta, por compra al señor
2 Segundo Jacobo Mantuano Quijije, mediante escritura autori-
3 zada por el Notario Público Primero del Cantón 24 de Mayo
4 a cargo del señor Samuel Toala Landa, el veinte y cinco de
5 Agosto de mil novecientos setenta, debidamente inscrita el
6 veinte y seis de Enero de mil novecientos setenta y siete,
7 comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el fren-
8 te y el costado derecho con bienes de la señora Olaya Barcia
9 Delgado, mediante doscientos metros por el frente y doscien-
10 tos metros en el lado derecho, por atrás con doscientos me-
11 tros, terreno que se reserva la vendedora; por el costado
12 izquierdo con doscientos metros y bienes del señor José Luis
13 Cevallos Holguín, barranco al medio. Al fallecimiento del
14 señor Pedro Pablo Samaniego, quedaron la cónyuge sobrevivien-
15 te señora Blanca María Celeste Freile de Samaniego y sus hi-
16 jos: Juan Francisco Samaniego Mejía, León Samaniego, Otto
17 Franks, Wagner Olaf, Erik Ludwing, Erica Elena y María Kari-
18 na Samaniego Freile, siendo los primeros hijos mayores de
19 edad y los demás menores de edad, representado en esta
20 escritura por su señora Madre, según sentencia pronunciada
21 el veinte y tres de Septiembre de mil novecientos setenta y
22 seis, por el Juzgado Cuarto de lo Civil de Manabí.- TER-
23 CERA:- Expuesto lo anterior, los vendedores cuyos nombre y
24 apellidos constan en la cláusula primera de esta minuta, y
25 manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajena-
26 ción perpetua a favor del señor Jorge Miguel Paz Bello,
27 una parte de dicho terreno o sea un lote, el mismo que mi-
28 de: DOCE METROS de frente y atrás, por TREINTA METROS por -----



Carlos M. Palacios M.
CARLOS M. PALACIOS M.
NOTARIA PUBLICO ORDINARIO

1 sus dos costados derecho é izquierdo, circunscrito dentro de
2 los linderos siguientes:- Por el frente avenida 216, por
3 atrás y el costado izquierdo terrenos del vendedor; y, por
4 el costado derecho propiedad del señor Kleber Kuffó, lote
5 de terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS
6 SESENTA METROS CUADRADOS, debiendo entenderse que esta su-
7 perficie debe estar comprendida dentro de los mencionados
8 linderos. CUARTA:- Por lo tanto los vendedores transfieren
9 al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote
10 de terreno descrito en la cláusula anterior, comprendiéndose
11 en esta venta todos los derechos reales y personales que -
12 como bién propios de los enajenantes les corresponda o pudie-
13 ra corresponderles sin reservarse derecho o cosa alguna en
14 lo que es materia del presente contrato de compraventa; en
15 consecuencia, en la presente venta queda comprendido todo
16 cuanto se encuentre bajos los linderos y mensuras declara-
17 das.-QUINTA:- El precio de la presente compraventa conveni-
18 do por las partes vendedores y comprador y que lo estiman -
19 como el justo de la cosa vendida es la cantidad de DIEZ Y
20 OCHO MIL SUCRES, valor que declaran los vendedores tenerlos
21 recibidos de manos del adquirente en dinero en efectivo y de
22 legal circulación, sin tener por este concepto que hacer re-
23 clamos posteriores de ninguna clase, declara además que el
24 lote que venden en este momento se halla libre de todo grava-
25 men, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición
26 de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o poseso-
27 ria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamien-
28 to por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.-

1 SEXTA:- El señor Jorge Miguel Paz Bello, acepta el contenido
2 de esta escritura por convenir a sus intereses y estar con-
3 forme con las condiciones estipuladas.- LA DE ESTILO:-
4 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
5 generales y especiales para la perfecta validéz y firmeza
6 de la escritura que va a extender y dejar constancia que
7 queda autorizado el adquirente para que solicite su inscrip-
8 ción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Mi-
9 nuta firmada por el señor Abogado Humberto Palacios Delgado.
10 Matrícula número doscientos sesenta y cinco del Colegio de
11 Abogados del Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgan-
12 tes la ratifican.- Agrego al protocolo como documentos habi-
13 litantes certificados de avalúo comercial, solvencia munici-
14 pal y del Cuerpo de Bombero del Cantón Manta.- Minuta
15 inserta y más documentos que quedan elevados a escritura
16 pública con todo el valor legal.- Se ha consignado en es-
17 ta oficina la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE SUCRES,
18 DIEZ CENTAVOS, por concepto a las utilidades que perciben -
19 los Municipios, y SETENTA Y UN SUCRES, NOVENTA Y DOS CENTA-
20 VOS, correspondiente al adicional para el centro de Rehabili-
21 tación de Manabí.- Se comprueba el pago para los impuestos
22 de Alcabala y su Adicional Patriótico para la Defensa Nacio-
23 nal, con el certificado que se agrega a este Registro para
24 insertarlos en las copias que se confieran.- COPIA CERTIFI-
25 CADA DE LA SENTENCIA DICTADA EN LA PETICION DE LA SEÑORA
26 BLANCA MARIA CELESTE DE GRANIZO PARA VENDER DERECHOS Y AC-
27 CIONES. Jipijapa, 23 de Septiembre de 1.976.- Las 9 de
28 la mañana. VISTOS: La señora Blanca María Celeste Freile, de



Quicho
CARLOS E. PALACIOS M.
 NOTARIO PUBLICO PRIMEIRO

1 Franizo, se presenta a fojas dos y después de justificar que
 2 es viuda del Doctor Pedro Pablo Samaniego, según la copia
 3 certificada de la partida de defunción, de éste, solicita
 4 que le autoriza vender los derechos y acciones de sus hijos
 5 menores de edad: Otto Franks, Wagner Olaf, Eric Ludwing, -
 6 Erica Elena y María Karina Samaniego Freile, tienen en los
 7 lotes de terrenos que se denominada en el escrito antes men-
 8 cionado, justificando lo anterior, mediante las partidas de
 9 nacimiento de cada uno de los menores, aceptada para el -
 10 trámite, la petición anterior, y después de recibirse las
 11 declaraciones de los señores Franklin Palacios Pozo y Manuel
 12 Salazar García, referente a las conveniencias de dar la auto-
 13 rización para la venta de los derechos y acciones de los me-
 14 nores, se oyó el aparecer y opinión de los señores H. Tribu-
 15 nal de Menores de Manabí y Agente Fiscal Quinto de lo Penal,
 16 quienes favorablemente han opinado sobre lo solicitado. -
 17 Con la sustanciación de lo anterior, se han observado las pres-
 18 cripciones legales.- Este Juzgado ADMINISTRANDO JUSTICIA
 19 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", confie-
 20 re autorización como en derecho se requiere para que la seño-
 21 ra Blanca María Celestre Freile de Franizo, viuda del señor
 22 Doctor Pedro Pablo Samaniego, para que vende en necesidad
 23 de subasta pública, los derechos y acciones que sus hijos
 24 menores de edad, arriba identificado, tienen en los lotes
 25 de terrenos siguientes: 1.- El que tiene por el frente la
 26 Avenida 4 de Noviembre, por atrás y el costado izquierdo con
 27 terrenos de Serafín Mero Anchundia, por el costado derecho
 28 con calle pública sin nombre. DOS.- Por el frente calle -

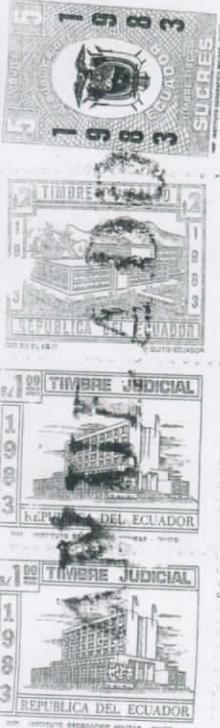
1 pública, por atrás con terrenos de Ana Macías, por el cos-
2 tado izquierdo con callejón de uso público; y, por el costado
3 derecho con terrenos de Leonardo Camino;. TRES:- Por el
4 frente con terrenos de Olaya Barcia, por atrás con terrenos
5 de Jacobo Mantuano; por el costado izquierdo con terrenos
6 de Luis Cevallos Holguín; por el costado derecho con -
7 terreno de Ricardo Delgado y Juan de los Santos Anchundia.
8 CUATRO:- Por el frente y atrás con terrenos de Víctor Goro-
9 zabel Carrillo, por el costado izquierdo con terrenos de di-
10 cho señor Celso Pico Chávez.- CINCO.- Por el frente el Este-
11 ro, por atrás y los costados derecho é izquierdo con terre-
12 nos de Ana Asunción Landa Delgado. SEIS.- Por el frente -
13 terreno de César Pileo, por atrás propiedad de Elfia Vera
14 Mantuano; por el costado izquierdo con terrenos de Melecio
15 Máximino Delgado; por el costado derecho con terrenos de -
16 Jorge Gorozabel Chávez.- SIETE:- Por el frente con terrenos
17 de Ricardo Delgado, por atrás con terrenos de Rita María -
18 Gamboa, por el costado izquierdo con terrenos de Olga Barcia
19 Delgado; por el costado derecho con terrenos de Margarita
20 Anchundia; OCHO - Por el frente y costado derecho con terre-
21 nos de Olaya Barcia Delgado; por atrás con propiedad de Se-
22 gundo Mantuano Quijije; y, por el costado izquierdo con te-
23 rrenos de Rosalía López Anchundia de Bailón.- Ejecutoriada
24 esta providencia, el actuario previa habilitación de los fo-
25 lios deficientes confiera una copia certificada para que le
26 sirva de instrumento habilitante a la beneficiaria de esta
27 Providencia, Notifíquese. (f) Dr. E. Aguilar Palacios.- Sigue
28 el proveído y las notificaciones y la razón de encontrarse -----

1 ejecutoriada la providencia que antecede. Jipijapa, 24 de -
2 Septiembre de mil novecientos setenta y seis.- El Secretario
3 del Juzgado Cuarto (f) Carlos Cañarte M. Carlos E. M. Aquí
4 un sello que dice: JUZGADO CUARTO PROVINCIAL DE MANABI. Jipi-
5 japa. Es copia. Leída que les fué la presente escritura a
6 los señores comparecientes íntegramente por mí el Notario,
7 de principio a fin y en alta voz la aprueban y ratificándose
8 en su contenido firman conmigo el Notario, en unidad de acto.
9 Doy fé.-

10
11
12
13 DOCUMENTOS HABILITANTES.- LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CAN
14 TON MANTA.-A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA
15 Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre
16 a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título -
17 de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o
18 gravámenes a cargo de Hdrs de PEDRO PABLO SAMANIEGO. Por -
19 consiguiente se establece que no son deudores de esta
20 Municipalidad.-Manta 11 de Julio de 1983.- (f)Ilegible.-

21 David Pablo Alvarez.-Tesorero Municipal.-Aquí un sello.-Es -
22 copia.-----

23 LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.- a pe-
24 tición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el
25 catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra regis-
26 trada una propiedad que consiste en solar perteneciente a -
27 HDRS DE PEDRO PABLO SAMANIEGO ubicada en el sitio Mazato
28 de la Parroquia Tarqui cuyo Avalúo Comercial por metro 2-----



Linea
CARLOS O. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

asciende a la cantidad de CINCUENTA,00/100 SUCRES(S/.50,00)

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES Precio de Venta

S/. 18.000,00.-Costo de Adquisición S/. 18,00.-Utilidad.-

S/. 17.982,00.-Años Transcurridos 10 50% S/. 8.991,00.-

Valor Imponible S/. 8.991,00.-Por el exceso S/.8.991,00 -

10% S/. 899,10.-TOTAL DEL IMPUESTO: S/. 899,10.-Manta 11

de Julio de 1983.- (f)C.Murillo P.-ING COM CATON MURILLO

PARRAGA Director Financiero Mepal.-Aquí un sello.-Es copia.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA.-MARTHA ZEA DE PICO J.-TESORERO

DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA.-A petición verbal de la

parte interesada CERTIFICA:Que habiendo revisado los -

archivos de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registra-

do ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre

del Señor HRDRS DE PEDRO PABLO SAMANIEGO.-Por consi--

guiente no representa deuda alguna en esta Institución a la

presente fecha. El Peticionario puede hacer uso del presente

certificado para lo que le fuere conveniente.-Manta 11 de

Julio de 1983.- ABNEGACION Y DISCIPLINA.- (f)M.Zea de Pico

J.- MARTHA ZEA DE PICO J Tesorero del CC.BB.-Aquí un sello

Es copia.-----

ANA ALICIA PESANTES BARCIA DE PALACIOS, Tesorera Municipal

del Cantón,CERTIFICA: Que Jorge Miguel Paz Bello, ha consig-

nado en esta oficina la suma de SEISCIENTOS SESENTA SUCRES-

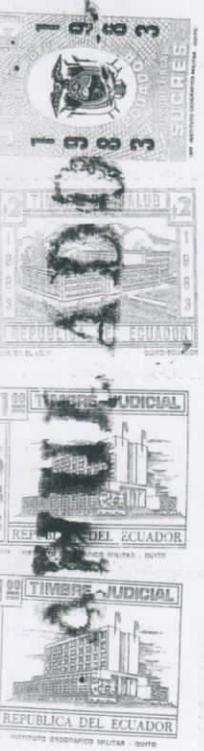
00/100 por concepto del impuesto de Alcabala y su Adicional

Patriótico para la Defensa Nacional, causados en la cele-

bración de la escritura de compraventa de un lote de terreno

ubicado en el sitio "MAZATO" de la parroquia Tarqui del

Cantón Manta.-Otorgada por Herederos del señor Pedro Pablo-----



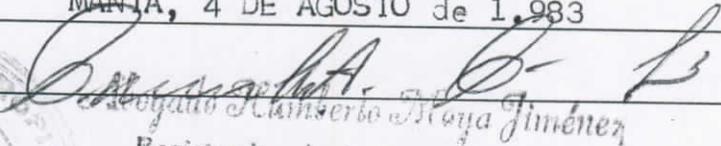
Vertical stamp: CARLOS O. PALACIOS M. NOTARIO PUBLICO PRIMERO

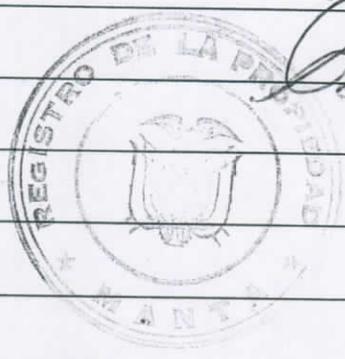
1 Samaniego .-a favor del consignante en la suma de DIEZ Y
2 OCHO MIL SUCRES 00/100.- El pago se verifica de acuerdo -
3 con el Aviso No 231 del señor Notario Público Primero del -
4 Cantón don Carlos Demetrio Palacios Mero.-Montecristi-
5 12 de Julio de 1983.- (f)Ana Pesantes de P.- ANA PESANTES
6 DE PALACIOS TESORERA MUNICIPAL MONTECRISTI.-Aquí un sello
7 Es copia.-

8 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL
9 CONFIRMO DE SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA TESTIMONIO LEGAL
10 QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTECRISTI EN LA MISMA FECHA
11 DE SU OTORGAMIENTO EN SEIS FOJAS UTILES.-

12 EL NOTARIO PUBLICO.
13
14   
15 CARLOS O. PALACIOS M.
16 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

17 DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA, EN EL RE
18 GISTRO DE COMPRAVENTAS Y TRASPASOS DE DOMINIO, A MI CARGO BA
19 JO EL NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (743), Y ANOTADA
20 EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL DOSCIENTOS VEIN
21 TICUATRO (1.224), EN ESTA FECHA.,

22 MANTA, 4 DE AGOSTO de 1.983
23 
24 Registrador de la Propiedad del
25 Cantón - Manta



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: (1) (2) (3) (4) (5) (6)

DATOS GENERALES
 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 ZONA HOMOGENEA
 ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
 HOJA N° _____
 DIRECCION: Barrio Paraguir Tarqui
MARIA AUXILIADORA # 4
 Calle Av 215 VIVIENDA INTERBARRIAL Y
Calle 304
 N° _____

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE
 LOTE INTERIOR
 POR PASAJE PEATONAL
 POR PASAJE VEHICULAR
 POR CALLE
 POR AVENIDA
 POR EL MALECON
 POR LA PLAYA
 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
 TIERRA
 LASTRE
 PIEDRA DE RIO
 ADOQUIN
 ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
 NO TIENE
 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
 NO EXISTE
 SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
 NO EXISTE
 SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
 NO EXISTE
 SI EXISTE RED AEREA
 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
 NO EXISTE
 INCANDESCENTE
 DE SODIO O MERCURIO

DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

(18) SOBRE LA RASANTE
 +
 -
 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
 NO EXISTE
 SI EXISTE

(21) DESAGUES
 NO EXISTE
 SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
 NO EXISTE
 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA SIN DECIMALES 360,00 200

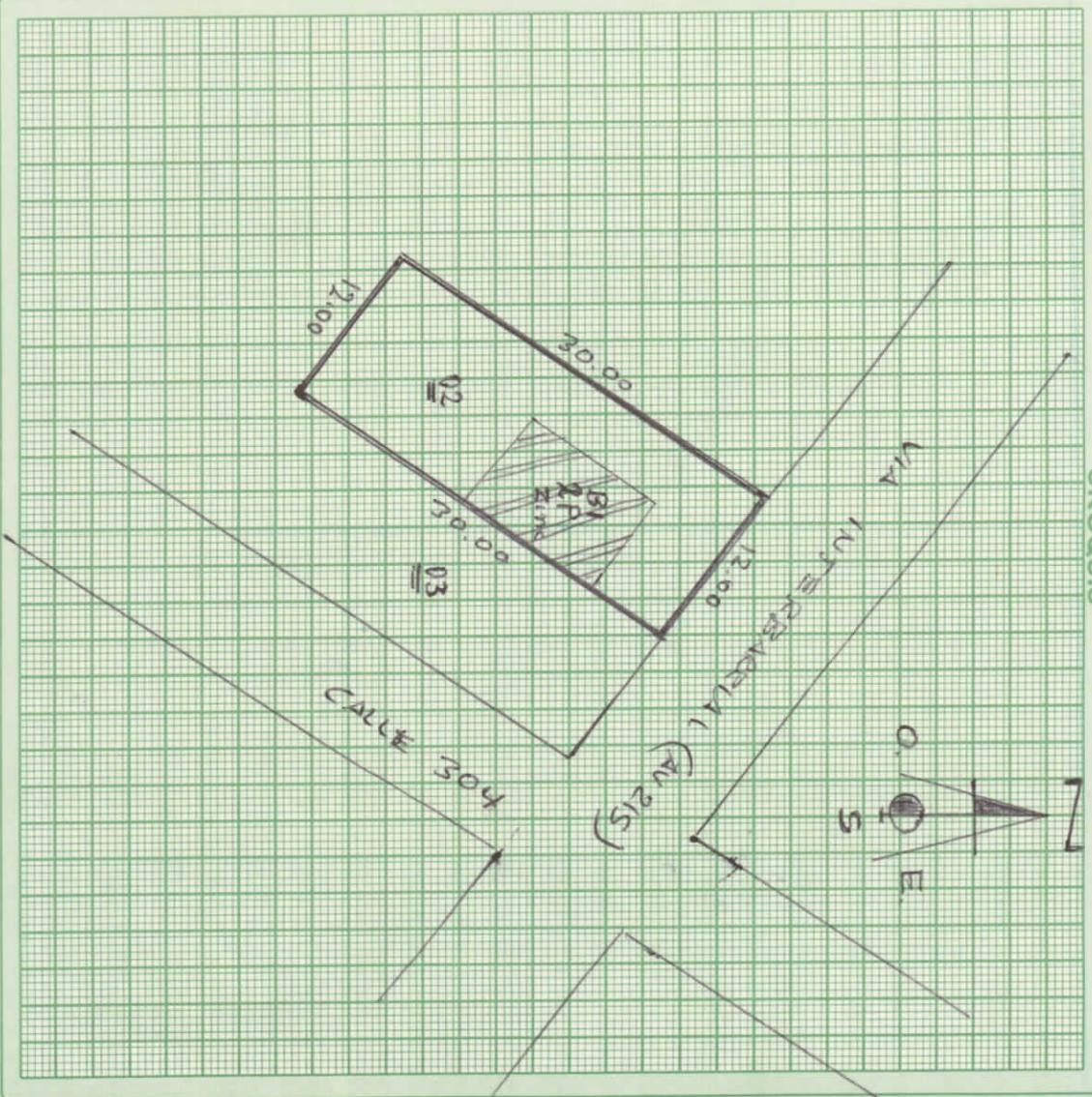
(24) PERIMETRO 84,00 60

(25) LONGITUD DEL FRENTE 12,00 10

(26) NUMERO DE ESQUINAS 0 0

AVLULO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1 7
 CON EDIFICACION 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 SIN USO 1
 2
 3

OTRO USO

OTRO USO

(29) OTRO USO NOMBRE: CODIGO:

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 1

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

(32) TOTAL DE BLOQUES 1

OBSERVACIONES:

Actualizacion de ficha Autorizacion No 13914 PUV de Redefinicion de Medidas y linderos Nota: la segunda Planta no se encuentra habilitada, fatta el gerente isa. Delgado 24/Julio/2019

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 3 0 9 0 1 7 0 1 2

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

- DATOS GENERALES
- 7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
 - 8 ZONA HOMOGÉNEA
 - 9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio Hu. Puellachona
calle Ave 015

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 9 ACCESO AL LOTE
- 1 LOTE INTERIOR
 - 2 POR PASAJE PEATONAL
 - 3 POR PASAJE VEHICULAR
 - 4 POR CALLE
 - 5 POR AVENIDA
 - 6 POR EL MALECON
 - 7 POR LA PLAYA
- MAPEAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

- 13 MATERIAL DE LA CALZADA
- 1 TIERRA
 - 2 LASTRE
 - 3 PIEDRA DE RIO
 - 4 ADOQUIN
 - 5 ASFALTO O CEMENTO

- 14 ACERA
- 1 NO TIENE
 - 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 - 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA

- 15 AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- 16 ALCANTARILLADO
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- 17 ENERGIA ELECTRICA
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE RED AEREA
 - 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- 18 ALUMBRADO
- 1 NO EXISTE
 - 2 INCANDESCENTE
 - 3 DE SODIO O MERCURIO

19 SOBRE LA RASANTE + SP METROS
BAJO LA RASANTE METROS

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- 21 DESAGUES
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- 22 ELECTRICIDAD
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA SIN DECIMALES 00200

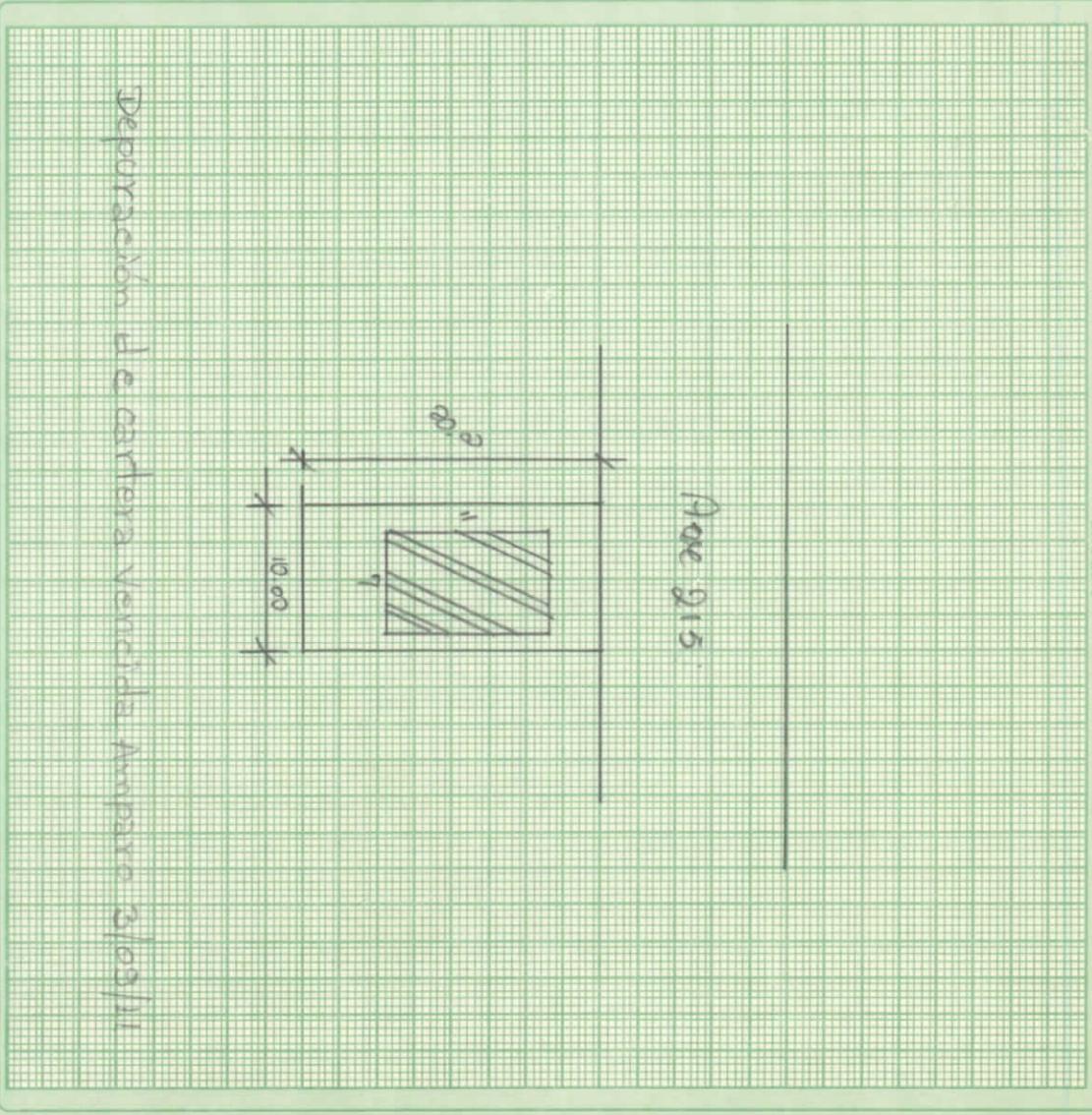
24 PERIMETRO 0060

25 LONGITUD DEL FRENTE 0010

26 NÚMERO DE ESQUINAS

AVALLÚO DEL LOTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 27 sin edificación con edificación

28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION

- 1 sin uso
- 2 el mismo que en la construcción
- 3 otro uso

30 NÚMERO DE BLOQUES 01

31 NÚMERO DE BLOQUES 01

29 otro uso nombre código

32 TOTAL DE BLOQUES 01

observaciones:

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.
		<i>Desconocido</i>	
TENENCIA DE LA PROPIEDAD		MATERIA	
1 <input checked="" type="checkbox"/> UN SOLO PROPIETARIO			
2 <input type="checkbox"/> EN ARRIENDO PARCIAL			
3 <input type="checkbox"/> EN ARRIENDO TOTAL			
4 <input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFIQUE)			
MODO DE PROPIEDAD		TÍTULO DE PROPIEDAD	
1 <input checked="" type="checkbox"/> UN SOLO PROPIETARIO			
2 <input type="checkbox"/> HERENCIA INDIVISA			
3 <input type="checkbox"/> VARIOS PROPIETARIOS			

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA												PAREDES												ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO												PISO												ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA												TUMBA DOS												VENTANAS												AGUA				ELECTRICIDAD				EQUIPO ESPECIAL				ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon metal	no tiene	caña	madera o tala	enquinado (calaque)	ladrillo comun	ladrillo industrial (habeque)	tuboque modular (vidro, madera)	tierra	madera o encementado	hondido	balda	parque o mayolica	alfombra	marmol/muselone	caña	cañal(paja)	madera	zinc	ruberoid	asfalto	cemento	hormigon	teja	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidro	bloque ornamental	chapas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio color	no tiene	sobrepuestas	empalmadas	no tiene	sobrepuestas	empalmadas	no tiene	sobrepuestas	empalmadas	no tiene	no tiene	siene de 2º orden	siene de 1º orden	bueno	reglar	mala	ruina																																															
39	40	41	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[55]																								
54	55	56	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[66]																								
69	70	71	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[88]																								
84	85	86	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[96]																								
98	100	101	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[113]																								
114	115	116	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[128]																								
125	130	131	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[143]																								
144	145	146	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[158]																								
155	160	161	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[173]																								
171	175	176	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[188]																								
188	190	191	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[203]																								
204	205	206	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[218]																								
218	220	221	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[233]																								
233	235	236	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[248]																								
248	250	251	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[263]																								
264	265	266	[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 12x12 cells]												[Grid of 4x4 cells]				[278]																								

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)	AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS)	VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	OBSERVACIONES
[Grid of 12x12 cells]	[Grid of 12x12 cells]	[Grid of 12x12 cells]	
levantamiento 18.08.99 FECHA	<i>Desalin Caserio</i> NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	
FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA	
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA	